

Buenos Aires, 8 de *septiembre* de 1997.

VISTA la solicitud formulada por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Doctor Humberto J. Aliaga Yofre, respecto de la asignación de una partida especial, y

CONSIDERANDO:

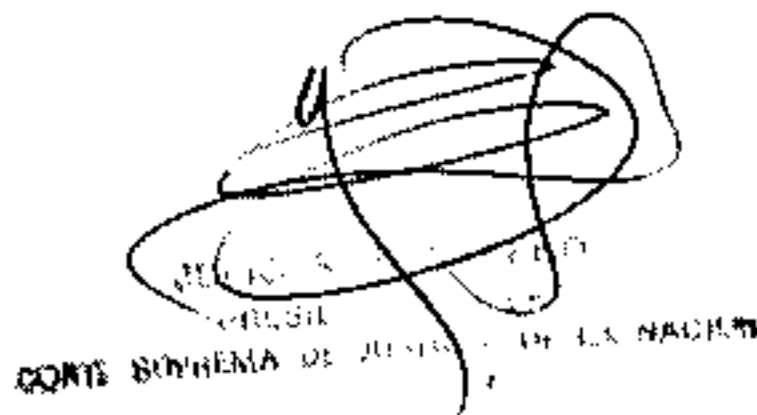

Que la mencionada partida es requerida con motivo del homenaje a rendirse al Dr. Agustín Díaz Bialek el día 26 de septiembre próximo, habiéndose estimado los costos que demandará su realización, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN Nº 2.333/96.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, una partida especial de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) , con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, para el pago de los gastos que demandará el citado homenaje.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 1997.

3º) Regístrese, hágase saber al Tribunal de origen y gírense las actuaciones a la mentada Dirección, para la prosecución del trámite.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION